



Mendoza, 15 de mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008363/2017 y la Nota CUY N° 0009697/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **Cynthia Natalí CAVERO**, solicita readmisión y extensión de carrera en el **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**.

Que, en fs. 3 a 5, se adjunta la historia académica de la estudiante donde se informa que la estudiante ingresó en el año 2010 y ha cumplimentado el CINCUENTA Y SIETE CON CATORCE POR CIENTO (57,14 %) de la carrera.

Que, en fs. 06, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 20 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar una última oportunidad de extensión y readmisión de carrera a la estudiante **Cynthia Natalí CAVERO** en el Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo, hasta el 31 de marzo de 2019.

Que, en fs. 06, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar a la estudiante **Cynthia Natalí CAVERO (D.N.I. 34.113.820)**, del "Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo", como última oportunidad de readmisión y extensión de carrera hasta el 31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARIA ACADEMICA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo


f/a
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.E.E.yE.
Universidad Nacional de Cuyo